

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23750 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado, número 10/19 referente a la entidad Artesanos del Ibérico La Huebra, S.L.U., titular del C.I.F. número B-37438553, por decreto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 196.1 de la LC.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 21 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A190031034-1